

Manta, 28 de enero del 2015

Señor: Ec.

Luis Isidoro Molina Cevallos.

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "POR TI MANTA" TRANSMANEXEL S.A.

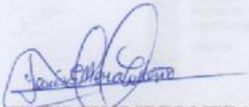
Ciudad.-

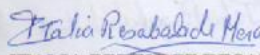
De mis consideraciones:

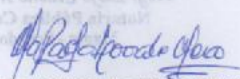
De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañía, hago conocer a Usted que con fecha martes 20 de enero del año 2015, yo **Jesús Euclides Mera Cedeño** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con la señora **Italia Berenice Resabala Molina**, portador de la cedula de ciudadanía N° 130486227-7 y el N° de cedula de ciudadanía de mi cónyuge 130609702-1, he transferido la cantidad de **DIEZ ACCIONES**, de un valor de **UN DÓLAR** cada una, de las acciones que poseo en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "POR TI MANTA" TRANSMANEXEL S.A.** a favor de la señora **María Paola Loor Macías**, de nacionalidad ecuatoriana portadora de la cedula de ciudadanía N° 130975000-6.

En consecuencia, sírvase inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente.


JESUS EUCLIDES MERA CEDEÑO
C.C. N° 130486227-7
CEDENTE


ITALIA BERENICE RESABALA MOLINA
C.C. N° 130609702-1
CEDENTE


MARIA PAOLA LOOR MACIAS
C.C. N° 130975000-6
CESIONARIA



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
CODIGO NUMERO 2015.13.08.04.D850 *F/3846*

En la ciudad de Manta cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil quince, ante mí Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen por una parte los cónyuges señor JESUS EUCLIDES MERA CEDEÑO, portador de su cédula de ciudadanía número 130486227-7, y, la señora ITALIA BERENICE RESABALA MOLINA, portadora de su cédula de ciudadanía número 130609702-1, en calidad de CEDENTES, y por otra parte la señora MARIA PAOLA LOOR MACIAS, portadora de la cédula de ciudadanía número 130975000-6, de estado civil casada, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, tal como lo demuestra con la copia de la escritura del Acto Notarial de Disolución de la Sociedad Conyugal, cuya copia se adjunta, en calidad de CESIONARIA. Al efecto, juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas por perjurio y demás prevenciones legales, una vez que les fueron exhibidas sus firmas y rúbricas puestas en el DOCUMENTO que antecede, aseveraron que son suyas, las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen; Con lo cual concluye la presente diligencia, que se extiende amparada en lo que determina el Art. 18, numeral 9 de la Ley Notarial Reformada vigente; de todo lo cual Doy Fe: Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Cuarta del cantón Manta.

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

MARIA PAOLA LOOR MACIAS
 C.C. No. 130975000-6
 CESIONARIA



ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE
21 DE ENERO DEL AÑO 2015



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, hoy miércoles 21 de enero del año 2015, a las 10h10, nos reunimos los que suscribimos el acta en nuestra oficina ubicada en la Avenida 2 y Calle 10, convocada por el señor Presidente de nuestra Compañía de Transporte Escolar e Institucional "POR TI MANTA" Transmanexel S.A. el señor Abogado José Luis Reyes, con el objeto de discutir, analizar y aprobar como único tema, **ANALISIS Y ACEPTACION DEL INGRESO DE UNA NUEVA SOCIA ACCIONISTA A NUESTRA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "POR TI MANTA" TRANSMANEXEL S.A.**

Siendo la hora antes indicada y una vez verificado el quórum reglamentario a través de secretaria, el señor presidente da por instalada la sesión, se procede a dar lectura al **ORDEN DEL DIA**, pide la palabra el señor **HUMBERTO LUCAS** manifestando que es necesario que nos fortalezcamos ingresando socios que entren con unidades nuevas y si es posible con buses como el de la señora **MARIA PAOLA LOOR MACIAS**, **LEONEL CUENCA** hay que aplaudir esta decisión del socio cedente como es el señor **JESUS MERA CEDEÑO** de dar paso a personas que tienen buses nuevos y en buen estado para tener como competir, **LUIS MOLINA CEVALLOS** quien dice que la unión hace la fuerza y que está de acuerdo porque estas cesiones hacen que la Compañía se capitalice porque entra dinero para los gastos de oficina entre otras necesidades, otra socia de la Compañía como es la secretaria **JUANITA QUIJIJE LOPEZ**, dice que está de acuerdo también en que se acepte a la nueva socia accionista, pide la palabra **JOSE LUIS REYES** y manifiesta pensar igual a sus compañeros quienes le antecedieron en la palabra y una vez revisada minuciosamente su carpeta con los documentos requeridos para el ingreso y una vez puesto en análisis del Presidente, del Gerente General y del Concejo de Vigilancia en funciones, solicito que procedamos a tomar la votación para de esta manera dejar constancia que esta reunión se llevó a efecto con total transparencia, pide la palabra nuevamente el señor Presidente el Abogado **José Luis Reyes** y dice si nadie tiene más que argumentar sobre el tema procedamos a la votación, siendo aprobado por unanimidad por todos los presentes la decisión de dar el respectivo Visto Bueno acerca de quién va hacer el cesionario que pretende ingresar como accionista, de esta manera se resolvió aceptar a la señora **MARIA PAOLA LOOR MACIAS** con cedula de ciudadanía N° 130975000-6 y enviar la correspondiente documentación a la Superintendencia de Compañías y a la Agencia **TRANSITO** adjuntando todos los requisitos que señala los estatutos y reglamento interno de la referida Compañía para que salga en la nómina de socios.



accionista, el señor Presidente da por clausurada la sesión agradeciendo la asistencia a esta asamblea con carácter de extraordinaria.

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL
21 DE ENERO DEL AÑO 2015

ABG. JOSE LUIS REYES M.
PRESIDENTE

LCDA. JUANA QUIJILE LOPEZ
SECRETARIA

CERTIFICO: Que esta Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas fiel copia de su original, dada y firmada a los veintidós días del mes de enero del año dos mil quince.

LCDA. JUANA QUIJILE LOPEZ
SECRETARIA





EQUATORIANA***** ED4312342
CASADO ITALIA S RESABALA MOLINA
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
JESUS MERA
FARMACISTA CENEBO
NIVEL 19/12/2005
19/12/2017
0495987

CIUDADANIA 130486227-7
NERA CEDEÑO JESUS EUCLIDES
NOMBRE/CHONE/CHONE
04 ENEO 1966
021- 0037 02587 H
NOMBRE/ CHONE
CHONE 1966

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
034
034-0089 1304862277
NOMBRE/ CERTIFICADO/ CENEBO
NERA CEDEÑO JESUS EUCLIDES
NOMBRE/ NOMBRE/CHONE/CHONE
NOMBRE/CHONE/CHONE
CANTÓN
13-PROCESANTE DE LA JUNA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA

130609702-1

RESABALA MOLINA ITALIA BERENICE
MANABI/SANTA ANA/HONORATO VASQUEZ
07 JUNIO 1964
001- 0349 00710 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1964



Italia Resabala de Mera



ECUATORIANA***** V444394442

CASADO JESUS EUCLIDES WERA CEDEÑO
SUPERIOR PROFES. 2DA. ENSEÑANZA
JESUS MARIA RESABALA FERNANDEZ
VICTORIA CONCEPCION MOLINA C
NANTA 01/04/2003
01/04/2015
REN 0181971



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

045
045 - 0125 **1306097021**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RESABALA MOLINA ITALIA BERENICE

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	MONTECRISTI	1
MONTECRISTI	PARRÓQUIA	ZONA
CANTÓN	<i>Manuel Antonio</i>	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR MACIAS MARIA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO **1980-06-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JHONNY JAVIER MERO MENDOZA

Nº. **130975000-6**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOOR ZAMBRANO MAURICIO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS MENDOZA DOLORES EVELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANABI
2013-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-10

E111201111

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

En ACTA NOTARIAL DE CONCLUSIÓN DE LA SOCIEDAD CONTINUA ENTRE LOS
COMPARECIENTES JUAN CARLOS MENDOZA MENDOZA Y JHONNY JAVIER MERO MENDOZA

Comparecido por

A favor de

Cuanto

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

006
006 - 0014
1309750006

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
CÉDULA
LOOR MACIAS MARIA PAOLA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANABI	2
CANTON	PARRISOMA	3

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Autorizado por la Notaría
ABG. ELSYE CEDENO MENENDEZ

Reg. No. 2014-12-04-1414
Mant. de 2014